

	<p style="text-align: center;">ALCALDIA DE VILLAVICENCIO SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica Aprobado por Resolución No. 675 del 14 de septiembre de 1999. Nit. 800191624-6 DANE 150001004664 Núcleo Educativo No. 02 SEDES: GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Y VILLA BOLIVAR <i>“Talento Alzatista para el progreso de la región”</i></p>	<p>Vigencia: 2014</p> <p>Documento controlado</p>	
<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA REGRESO A CLASES CON ALTERNANCIA AÑO: 2021</p>		<p>Página 1 de 1</p>	

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN

ESQUEMA DE ALTERNANCIA.

VIGENCIA: AÑO 2021

SEDES: BARRIO LA VEGA Y VILLA BOLIVAR

Ingeniero **ROBINSON FERNEY ROMERO CONTENTO**

Rector

	<p style="text-align: center;">ALCALDIA DE VILLAVICENCIO SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica Aprobado por Resolución No. 675 del 14 de septiembre de 1999. Nit. 800191624-6 DANE 150001004664 Núcleo Educativo No. 02 SEDES: GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Y VILLA BOLIVAR <i>“Talento Alzatista para el progreso de la región”</i></p>	<p>Vigencia: 2014</p> <p>Documento controlado</p>	
	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA REGRESO A CLASES CON ALTERNANCIA AÑO: 2021</p>	<p>Página 1 de 1</p>	

1. Identificación de la Institución

Nombre de la IE	COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
NIT	800191624-6
Comuna	07
Dirección	Sede Principal: 3173725258 Carrera 30A Calle 5A Barrio La Vega
	Sede Villa Bolívar: 3173669638 Carrera 6 No 40-14 Barrio Villa Bolívar
Teléfonos	3173725258 - 3173669638
Correo electrónico	alzatista@hotmail.com
Responsable de la IE	ROBINSON FERNEY ROMERO CONTENTO CC: 17.349771

2. Introducción

El COVID-19 ha cambiado drásticamente la manera como vivimos. La humanidad ha tenido que adaptarse a nuevas formas de interacción que incorporen el llamado distanciamiento social. El sector educativo no ha sido ajeno a estos cambios y la continuidad del proceso educativo enfrenta

	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica Aprobado por Resolución No. 675 del 14 de septiembre de 1999. Nit. 800191624-6 DANE 150001004664 Núcleo Educativo No. 02 SEDES: GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Y VILLA BOLIVAR <i>"Talento Alzatista para el progreso de la región"</i>	Vigencia: 2014 Documento controlado	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA REGRESO A CLASES CON ALTERNANCIA AÑO: 2021	Página 1 de 1	

grandes
En los

meses, hemos venido recogiendo experiencias y aprendizajes muy valiosos que nos han orientado sobre cómo seguir acompañando a las familias de la comunidad ALZATISTA, conservando estándares de calidad y brindando acompañamiento al trabajo en casa. Estamos convencidos de nuestro rol y compromiso con las políticas públicas dirigidas a garantizar el retorno gradual y progresivo de nuestros estudiantes al aula y la educación presencial, bajo las más estrictas normas de seguridad y garantizando siempre la calidad del proceso académico. En virtud de los nuevos protocolos de que rigen en Colombia, se han definido las siguientes medidas de bioseguridad, las cuales recogen las principales acciones que regirán en nuestro colegio frente al regreso de estudiantes, profesores y directivos.

retos.
últimos

3. Objetivo

Establecer y adoptar el protocolo de bioseguridad y salud para el Colegio GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, para la prevención y mitigación de la propagación de la infección respiratoria aguda por COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas. Educar y motivar a los estudiantes y padres de familia en la promoción, prevención y control de la enfermedad por COVID 19 en su hogar y en la sede Principal donde funcionan los grados de sexto a once y en la sede Villa Bolívar donde se encuentran los grados de Preescolar hasta el grado quinto de primaria de la institución educativa.

4. Marco Legal

- Resolución 777 del 02 de junio del 2021: Min Salud por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
- Directiva 16 del 09 de octubre de 2020, Que trata de las orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre del 2020.
- Directiva 18 del 28 de Diciembre de 2020 MEN orientaciones para la implementación de los planes de alternancia educativa y la incorporación de los recursos asignados del fondo de mitigación de emergencias en la vigencia 2021.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.

	<p style="text-align: center;">ALCALDIA DE VILLAVICENCIO SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica Aprobado por Resolución No. 675 del 14 de septiembre de 1999. Nit. 800191624-6 DANE 150001004664 Núcleo Educativo No. 02 SEDES: GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Y VILLA BOLIVAR <i>“Talento Alzatista para el progreso de la región”</i></p>	<p>Vigencia: 2014</p> <p>Documento controlado</p>	
<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA REGRESO A CLASES CON ALTERNANCIA AÑO: 2021</p>		<p>Página 1 de 1</p>	

5. Definiciones

5.1. Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

5.2 Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

5.3 Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

5.4 Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo, e indirecto cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

5.5 Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

5.6 Autocuidado: según la definición de la Organización Mundial de la Salud, “el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad”. (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad”. El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.

	<p style="text-align: center;">ALCALDIA DE VILLAVICENCIO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica Aprobado por Resolución No. 675 del 14 de septiembre de 1999. Nit. 800191624-6 DANE 150001004664 Núcleo Educativo No. 02 SEDES: GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Y VILLA BOLIVAR <i>“Talento Alzatista para el progreso de la región”</i></p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA REGRESO A CLASES CON ALTERNANCIA AÑO: 2021</p>	<p>Vigencia: 2014</p> <p>Documento controlado</p> <p>Página 1 de 1</p>	
--	---	--	--

5.7

Aglomeración: Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

5.8 Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

5.9 Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

5.10 COVID-19: nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

5.11 Clientes o usuarios: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

5.12 Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes productos químicos o físicos.

5.13 Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

5.14 Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

5.15 Eventos públicos y privados: congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura

	<p style="text-align: center;">ALCALDIA DE VILLAVICENCIO SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica Aprobado por Resolución No. 675 del 14 de septiembre de 1999. Nit. 800191624-6 DANE 150001004664 Núcleo Educativo No. 02 SEDES: GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Y VILLA BOLIVAR <i>“Talento Alzatista para el progreso de la región”</i></p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA REGRESO A CLASES CON ALTERNANCIA AÑO: 2021</p>	<p>Vigencia: 2014</p> <p>Documento controlado</p> <p>Página 1 de 1</p>	
--	--	--	--

para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

5.16 Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los apropiados más para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

5.17 Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

5.18 Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

5.19 NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

5.20 Prestadores de servicios de salud: refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud- IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

5.21 Proveedores: persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.

5.22 Residuo Biosanitario. son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

5.23 Residuos Peligrosos. es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

5.24 SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Síndrome).

	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica Aprobado por Resolución No. 675 del 14 de septiembre de 1999. Nit. 800191624-6 DANE 150001004664 Núcleo Educativo No. 02 SEDES: GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Y VILLA BOLIVAR <i>"Talento Alzatista para el progreso de la región"</i>	Vigencia: 2014 Documento controlado	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA REGRESO A CLASES CON ALTERNANCIA AÑO: 2021	Página 1 de 1	

5.25
CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus. **SARS-**

6. Medidas de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid 19 para el esquema de alternancia 2021

item	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	APOYO	RECURSOS
1. Adecuación (de unidades sanitarias, distanciamiento y ventilación)				
1.1	Ubicar en cada una de las entradas de los baños de ambas sedes un dispensador de gel o alcohol y en el área con su soporte de bioseguridad. Ver plano anexo	Rectoría	Pagaduría	6 dispensadores de gel con soporte: 3 para villa Bolívar y 3 para la sede principal.
1.2	Realizar adecuaciones y mejoramiento a las unidades sanitarias de ambas sedes.	Rectoría	SEM	Recursos FOME
1.3	Quitar los vidrios de las ventanas donde todavía existen. Reparación y mantenimiento de: Ventiladores existentes en las aulas y sala de docentes.	Rectoría	Pagaduría	Recursos FOSE
1.4	Señalizar las entradas de acceso hacia los salones y dentro de ellos las dos sedes con 1 m de distanciamiento. Las aulas para atender a los estudiantes matriculados con 1 metro de distanciamiento, las dependencias donde funcione el restaurante escolar y cafetería y las salas de reunión como el auditorio, laboratorios, polideportivo y zona administrativa tendrán el mismo distanciamiento de las aulas. El uso de baños tendrá un aforo de: Primaria 2 estudiantes por batería Bachillerato: 3 estudiantes por batería Los docentes de la clase solo deben permitir salir un estudiante a la vez.	Rectoría	Pagaduría	Recursos FOME Y FOSE



1.5	Señalar e informar las normas de ingreso a las instituciones Las rutas de ingreso y salida a baños lavamanos, baños debe ser mediante un horario establecido de acuerdo con la jornada y el tiempo de permanencia en la institución	Rectoría	Pagaduría	Recursos FOSE Folletos informativos
1.6	Demarcar desde la entrada del colegio Señales informativas	Rectoría	Pagaduría	Recursos FOME
1.7	Disponer a la entrada de las unidades sanitarias de dos canecas de pedal con bolsas rojas en cada sede para depositar tapabocas, guantes, pañuelos desechables y otros de protección personal.	Rectoría	Pagaduría	Recursos FOSE 4 canecas de pedal
1.8	Adquirir 3 tapetes desinfectantes para las entradas de la sede Villa Bolívar y 2 para las entradas de la sede principal.	SEM	Pagaduría	Recursos FOME
1.9	Señalar los pasillos de circulación de la sede Principal, en una sola dirección En la sede villa Bolívar, para los salones a mano izquierda del primer piso. Demarcar las escaleras que dan al segundo piso para los que suben y los que bajan si llegara a suceder	Rectoría	Pagaduría	Recursos FOME
2. Medidas de limpieza y desinfección				
2.1	Solicitar a la empresa que asigna las aseoadoras suministrar la dotación y los elementos de bioseguridad. Elaborar protocolo de aseo y tiempos para la limpieza y desinfección de salones, unidades sanitarias y demás dependencias de las dos sedes Solicitar a cada niño portar su toalla de manos para la desinfección de los elementos que use. Entregar a los docentes un tarrito de gel antibacterial para la desinfección de los elementos que use el estudiante. Almacenar los productos de aseo: En la sede principal en el cuarto ubicado debajo de las escaleras, frente a los baños del primer piso, En la sede Villa Bolívar en el cuarto ubicado en el baño de los niños.	Rectoría Pagaduría	Docentes Personal de servicios generales	Recursos SEM,FOME Y FOSE
2.2	Solicitar a la empresa contratada para el aseo las funciones generales y especificas del personal de servicios generales de acuerdo con la necesidad de la institución.	Rectoría	Pagaduría	Empresa encargada del personal de aseo.
2.3	Solicitar al personal de limpieza el uso adecuado de los elementos de bioseguridad y protección, establecidos por la ARL.	Rectoría	Pagaduría	Empresa encargada del personal de aseo.



2.4	Adquirir elementos como: Gel antibacterial, jabón líquido, rollos de papel higiénico y toallas desechables de manos.	Rectoría	Pagaduría	Recursos FOME, FOSE
3. Manejo de residuos				
3.1	Disponer de un cuarto en cada sede para la recolección de residuos y de desechos con las medidas de bioseguridad, los cuales estarán ubicados así: En la sede principal en la puerta de acceso al polideportivo. En la sede Villa Bolívar en el sector del polideportivo al lado de la puerta auxiliar.	Rectoría	Pagaduría	Recursos FOSE
3.2	Adquirir bolsas Rojas y negras	Rectoría	Pagaduría	Recursos FOSE
3.3	La recolección de los residuos estará a cargo de la empresa de aseo los días establecidos; al interior de la institución el manejo estará a cargo del personal de servicios generales asignados a la institución	Rectoría	Pagaduría	Recursos SEM
4. Otras medidas de bioseguridad (LAVADO E HIGIENE DE MANOS, DISTANCIAMIENTO FÍSICO Y USO DE TAPABOCAS).				
4.1	Consolidar el Comité Coordinador para la Alternancia COCOA, creado mediante Resolución Rectoral N° 05 del 09 de noviembre de 2020 para implementación y evaluación de las medidas en este protocolo.	Rectoría	Coordinación	Integrantes COCOA
4.2	Reportar a los acudientes y secretaría de salud los casos que llegaren a presentarse en la institución.	Docentes y Directores de curso	Coordinación	Base de datos de contactos.
4.3	Usar obligatoriamente y de manera correcta el tapabocas en todos los lugares y ambientes de la institución educativa, desde el ingreso hasta la salida.	Docentes y Directores de curso	Coordinación	
4.4	Verificar que en el restaurante escolar y cafetería el tapabocas debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.	Docentes y Directores de curso	Coordinación	
4.5	Establecer el lavado de manos al ingreso, ida al baño y en los casos o circunstancias que se requiera.	Docentes y Directores de curso	Coordinación	Jabón antibacterial
4.6	Usar los dispensadores de gel que se encontrarán a la entrada de cada unidad sanitaria.	Docentes y Directores de curso	Coordinación	Dispensadores de gel



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA REGRESO A CLASES CON ALTERNANCIA
AÑO: 2021

4.7	Elaborar folleto informativo para darlo a padres, estudiantes y docentes con las recomendaciones respectivas que garanticen las medidas de bioseguridad establecidas, para el manejo del tapabocas y el lavado de manos.	Comité COCOA	Recursos Fose	Plegable, pendones
4.11	Establecer en las aulas un aforo derivado del distanciamiento definido por normatividad de 1 metro de distancia entre estudiantes. En los baños 2 y tres estudiantes por batería.	Docentes y Directores de curso	Coordinación	
4.12	Realizar las reuniones colectivas de manera presencial, según aforo y utilizando medios virtuales.	Directivos docentes	Docentes encargados	Tecnológicos
4.13	<p>Establecer el horario de asistencia de estudiantes en el esquema de alternancia así: Preescolar 4 horas - Primaria 5 horas - Bachillerato 6 horas Media académica horas - media Técnica: 8 Horas Pausas activas: Se realizarán cada 2 o 3 horas dependiendo del grado.</p> <p>Horarios de entradas y salidas:</p> <p>Preescolar AM 3 Horas 8:00 – 11:00 Curso T.1 entrada 1</p> <p>Preescolar: PM: 3 Horas 2:00 – 5:00 Curso T.2 entrada 1</p> <p>Primaria: AM 4 Horas 7:00 – 11:00 3 cursos: 3°, 4° y 5° entrada 3 Polideportivo 7:00 – 11:00 2 cursos: 1°, 2° entrada 2 Junto a Rectoría</p> <p>Primaria PM 4 Horas 1:00 – 5:00 3 cursos: 3°, 4° y 5° entrada 3 Polideportivo 1:00 – 5:00 2 cursos: 1°, 2° entrada 2 Junto a Rectoría</p> <p>Bachillerato AM 5 HORAS 6:10 – 11:10 6 cursos: 6°, 7° y 8° entrada 1 Puerta principal 7:10 – 12:10 3 cursos 9° y 11-3 entrada 1 Puerta principal</p> <p>Media académica A.M. 6 HORAS 7:10 – 1:10 3 cursos: 10-1°, 11-1 y 11-2 entrada 2 Puerta</p>	Coordinación	Docentes y Directores de curso	Horarios



<p>polideportivo</p> <p>Media Técnica A.M. 3 HORAS 9:10 - 12:10 m. 2 Cursos 10-2 y 10-3 entrada 1 puerta Principal</p> <p>Media Técnica P.M. 3 HORAS 1:10 - 4:10 p.m 2 Cursos 10-2 y 10-3 entrada 1 puerta Principal</p> <p>Bachillerato P.M 5 HORAS 1:10 – 6:10 3 cursos 6-3, 7-3 y 8-3 entrada 1 Puerta principal 1:10 – 6:10 3 cursos 9-3, 10-2 y 10-3 entrada 2, Polideportivo</p>				
5. Prevención y manejo de situaciones de contagio (medidas de autocuidado y salud mental)				
5.1	Dinamizar el plan de contingencia elaborado por el Comité de Prevención de riesgos.	Comité COCOA	Comité de Prevención de Riesgos	Plan de contingencia
5.2	Diligenciar y enviar el cuestionario para cerco Epidemiológico donde se les solicita a los padres, docentes, personal administrativo y visitantes información sobre el estado de salud, diario.	Directores de curso,	Docentes de clase.	Cuestionario diario para ingreso a la institución.
5.3	Informar a los docentes directivos, docentes y administrativos que no podrán ingresar a la IE, siempre y cuando presenten síntomas de Covid-19.	Rectoría	Coordinación	Tics
5.4	Recomendar a los padres y estudiantes en caso de tener un síntoma el uso de la aplicación CoronApp – Colombia y evitar el desplazamiento a la Institución Educativa.	Directivos docentes	Docentes	CoronApp
5.5	Procurar en el espacio público mantener una actitud positiva, concentrarse en realizar las actividades planeadas, prestar atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.	Psicoorientación	Docentes y Padres de Familia	
5.6	Revisar las prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.	Psicoorientación	Docentes y Padres de Familia	

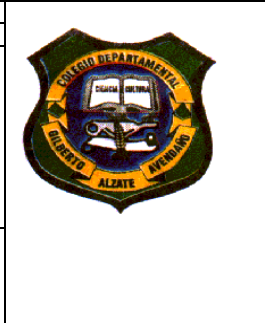


5.7	Atender y remitir casos que presenten alteración emocional y/o activar la ruta de atención.	Psicoorientación	Docentes	
5.8	Disponer un sitio para aislar a las personas que presenten síntomas, así: En Villa Bolívar: La oficina de rectoría, habilitando la puerta que da a la calle. La tienda escolar. En la Sede principal: El auditorio y cuarto interior a la tienda escolar	Directivos docentes	Administrativos	Camillas y sillas Papel higiénico y toallas desechables
5.9	Informar de manera inmediata a los Padres de familia de los de los estudiantes que por sintomatología se hayan aislado a la zona establecida para ello, que se hagan presentes y los lleven para su respectiva valoración ante su IPS.			
6. Medidas para el funcionamiento del restaurante y cafetería escolar				
6.1	Exigir que los manipuladores de alimentos cumplan con las condiciones Sanitarias para evitar posibles enfermedades transmitidas por la inadecuada manipulación de alimentos.	Directivos Y Administrativos	Operadores e interventores	Protocolos y piezas gráficas.
6.2	Garantizar que el restaurante y cafetería escolar cumplan las medidas dispuestas en las Resoluciones 748, 749 y 1050 del 2020 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Directivos Y Administrativos	Operadores e interventores	Protocolos y piezas gráficas.
6.3	Exigir a los administradores y manipuladores de los servicios de preparación y entrega de alimentos el cumplimiento de los protocolos de bioseguridades aplicables a su actividad.	Directivos Y Administrativos	Operadores e interventores	Protocolos y piezas gráficas.
6.4	Realizar los procesos de limpieza y desinfección por lo menos tres veces al día o al cambio de turno del personal de cocina.	Operadores	Administrativos	
6.5	Colocar las mesas de las zonas de alimentación en sentido unidireccional, evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra.	Operadores	Administrativos	
6.6	Exigir a las empresas transportadoras de alimentos que prestan el servicio con el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 aplicable a dicha actividad.	Directivos	Administrativos	
6.7	Establecer turnos para el consumo de alimentos que garanticen que los grupos organizados para tal fin, no se mezclen en los espacios comunes.	Coordinación	Docentes	
7. Ingreso y salida a y de la Institución educativa				
7.1	Liderar el proceso a través de Coordinación quien organiza el ingreso de los estudiantes a la institución de acuerdo con la distribución, horario y ubicación de los docentes.	Coordinación	Docentes	
7.2	Realizar el ingreso y salida de los estudiantes así:	Coordinación	Docentes	



ALCALDIA DE VILLAVICENCIO SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica Aprobado por Resolución No. 675 del 14 de septiembre de 1999. Nit. 800191624-6 DANE 150001004664 Núcleo Educativo No. 02 SEDES: GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Y VILLA BOLIVAR <i>"Talento Alzatista para el progreso de la región"</i>	
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA REGRESO A CLASES CON ALTERNANCIA AÑO: 2021	

Vigencia: 2014
Documento controlado
Página 1 de 1



	El docente que le corresponde la clase según el horario recibe a los estudiantes en la puerta correspondiente y realiza la toma de temperatura.			
7.3	Diligenciar y enviar el cuestionario para cerco Epidemiológico donde se le solicita a los padres, docentes, personal administrativo y visitantes información sobre el estado de salud, diario.	Directores de curso,	Docentes de clase.	Cuestionario diario para ingreso a la institución.
7.4	Mantener, en la medida de lo posible, las puertas abiertas al ingreso y salida de la institución, controladas por los vigilantes	Vigilantes	Docentes de clase	
7.5	Realizar los desplazamientos de los grupos en fila con su distanciamiento preventivo cuando el desarrollo de sus actividades se realicen fuera del aula de clase.	Docentes de clase	Docentes de clase	
7.6	Impedir el ingreso a las instalaciones de familiares o cuidadores, salvo en los casos en que hayan sido requeridos	Coordinación	Vigilantes	
7.7	Disponer de las diferentes puertas de acceso con que cuenta la institución, así: Sede principal: 2 puertas sede Villa Bolívar: 3 puertas	Rectoría	Coordinación y Docentes	
8. Comunicaciones				
8.1	Entregar y/o enviar Folletos de instrucciones con medidas de bioseguridad. Cada profesor tomara el tiempo necesario para recordarles a los estudiantes las medidas de bioseguridad para sus clases.	Directivos, Docentes.	Administrativos	
8.2	Enviar la información mediante: Reuniones virtuales con padres y estudiantes Envió a correos, página web y plataforma Moodle, Classroom.	Directivos, Docentes.	Comité de comunicaciones	Herramientas Tics
8.3	Ubicar en lugares estratégicos del colegio piezas gráficas para informar sobre los diferentes protocolos de bioseguridad	Comité de comunicaciones	Contratista	
8.4	Hacer campaña del uso racional del agua y el cuidado de los elementos de protección personal que están a disposición de los estudiantes	Directivos y Docentes	Administrativos	

	<p style="text-align: center;">ALCALDIA DE VILLAVICENCIO SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica Aprobado por Resolución No. 675 del 14 de septiembre de 1999. Nit. 800191624-6 DANE 150001004664 Núcleo Educativo No. 02 SEDES: GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Y VILLA BOLIVAR <i>“Talento Alzatista para el progreso de la región”</i></p>	<p>Vigencia: 2014</p> <p>Documento controlado</p>	
<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA REGRESO A CLASES CON ALTERNANCIA AÑO: 2021</p>		<p>Página 1 de 1</p>	

Elaborado por:

COMITÉ COORDINADOR PARA LA ALTERNANCIA “COCOA”
Preside

Ing. ROBINSON FERNEY ROMERO CONTENTO
Rector IE



Ing. ROBINSON FERNEY ROMERO CONTENTO
Rector